

**APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA
QUE INDICA.**

HUEPIL, 15 de Febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 282. /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los 3rganos de la administraci3n del Estado.
- c) La Licitaci3n P3blica denominada "Mejoramiento Pavimentaci3n Calles G. Mistral, B. Lillo y J. Donoso de Tucape!", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°236 de fecha 11.02.2013
- d) El Contrato de Ejecuci3n de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucape! y la empresa Constructora D Y S Obras Civiles S.A., de fecha 15.02.2013, y aprobado por Acuerdo del H.Concejo Municipal mediante Acuerdo N°40 del 07.02.2013
- e) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resoluci3n N°244 del 03.12.2012 del Gobierno Regional de la Regi3n del B!o B!o, y Decreto Alcaldicio N°18 del 04.01.2013

DECRETO

1. APRUEBESE el Contrato de Ejecuci3n de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentaci3n Calles G. Mistral, B. Lillo y J. Donoso de Tucape!", suscrito entre la Municipalidad de Tucape! y la Empresa Constructora D Y S Obras Civiles S.A., de fecha 15.02.2013.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$196.679.028**, IVA incluido, a la cuenta destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCI3N :

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Secretar!a Municipal
- Of. De Partes
- Jafa/ALM/FJDA/ncr.